

Guayaquil, marzo 13 del 2020

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de **SERNAPRA S.A.**

He revisado los Estados Financieros y controles administrativos de **SERNAPRA S.A.**

De acuerdo a la Resolución 92-1-4-3-014 publicada en el R.O. #44 del 13 de octubre de 1992 de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019. Los mismos que son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.

1.1.-Mi examen se realizó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas del Directorio y Comprobantes de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con los principios contables generalmente aceptados.

1.2.-Realicé pruebas de cumplimiento en forma selectiva, los controles internos, operativos y contables implantados por la administración se cumplen razonablemente, no existiendo desviaciones importantes, ni situaciones fuera de lo común que comentar. Cabe mencionar las facilidades y apoyo prestados por el personal de la Compañía en el desarrollo de mi trabajo.

1.3.-Las cifras que presentan los Estados Financieros y los respectivos Anexos representan razonablemente la situación financiera de la empresa.

De los Señores Accionistas.,

Atentamente,



ING. DANIEL CAICEDO BAQUERIZO
COMISARIO PRINCIPAL
C.I.# 0926489642
